

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 6.865/2014

Habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), por doña Luisa Jurado Monje, un Proyecto de Actuación de Alojamiento Rural en Finca "La Espuela", polígono 30, parcela 236, del término municipal de Belalcázar, el mismo ha sido admitido a trámite por acuerdo de la Junta de Gobierno Local

de fecha 30 de septiembre de 2014.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, a 1 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. Antonio Vigarra Copé.